

LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN BARCELONA (SIGLOS XV-XVII)

Valentín Vázquez de Prada
Universidad de Navarra

1. Diferencias entre el sistema bancario catalán y castellano

A diferencia de Castilla, en la Corona de Aragón los bancos privados coexisten con los públicos o municipales.¹ La *Taula de Canvi* de Barcelona, aunque sea un modelo en su género, no es, como habían proclamado los historiadores románticos del siglo pasado, “el coronamiento de un progreso en los métodos financieros catalanes”, sino según el parecer de su más conspicuo investigador, una institución que nace, ante todo, como garantía contra el crecimiento constante de las cargas municipales y ante la inestabilidad de las bancas privadas². El hecho de que la Taula en 1401 y Banc en 1609 hayan sido creados para hacer frente a una crisis determinada y no por necesidad de crecimiento de los negocios, prueba que Barcelona en ningún momento, salvo en el siglo XIV, desempeñó un gran papel bancario. Pero la existencia de tales instituciones representa un signo de inteligente adaptación a las necesidades del momento³. El proyecto de creación de un banco público partió de personas que no eran miembros del Consell de Cent, que pensaron que si la ciudad dispusiera un Banco de depósito sería posible colocar en él los fondos o ingresos de la ciudad, y, además, dinero de muchas personas que preferirían guardarlas en el Banco que tenerlas, con riesgo, en sus casas. Con tales fondos, podría, entre otras cosas, redimirse la deuda de la ciudad⁴.

La *Taula de Canvi i de Comuns Diposits* abrió sus puertas el 19 de Enero de 1401. Era un departamento del gobierno de la ciudad y, según su reglamento, semejante a los

1. E.HERNANDEZ ESTEVE, Aspectos organizativos, operativos, administrativos y contables del proyecto de Erarios públicos, en *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietà. Atti del Convegno*, Génova, 1991, vol. II. En las pp.970-980 se refiere –breve, pero autorizadamente– a las Taules de Canvi de la Corona de Aragón, incluyendo las aportaciones más recientes. Del mismo autor, “La banca en el alba de los tiempos modernos. Modelos bancarios en Castilla y Aragón en la España de los siglos XV y XVI”, en *Estudios en Homenaje al Profesor Carlos G. Otero Díaz*, P. Puy Fraga (coord.), Santiago de Compostela, 1991, pp.45-115.

2. A.P. USHER, *The Early History of Deposit Banking in Mediterranean Europe*, Cambridge, Ma., 1943, p.269

3. En el decenio de 1590 los cónsules de Lonja, trataron de conseguir que se celebraran ferias, para legitimar moralmente los cambios, en las capitales de la Corona de Aragón, esto es en Barcelona, Valencia y Zaragoza. Ello era una consecuencia del Motu Proprio del Papa Pio V 1571 sobre la licitud moral de los cambios. (Sobre ese problema, J. CARRERA PUJAL, *Historia política y económica de Cataluña*, Barcelona, 1947, I, p.350 y 360. P. VILAR, *La Catalogne dans l'Espagne Moderne*, t. I, p.364, siguiendo a C.P., considera que esta demanda se corresponde con el momento de actividad monetaria que vivía Barcelona.

4. USHER, *The Early History of Deposit Banking*, p. 270

bancos privados, con las particularidades de que sus recursos de crédito serían reservados para uso exclusivo de la ciudad, y que no podía dar préstamos a personas particulares bajo ninguna circunstancia. Se trataba, pues, de una institución que, aparte de suministrar crédito a la Ciudad, se limitaba al crédito depositario. Pero aún con estas limitaciones ejerció importantes servicios, más seguros, sin duda, que los llamados "bancos públicos" en Castilla⁵.

Los registros de la Taula conservados, desgraciadamente, son escasos⁶. No hay material contable de buena parte del siglo XV (Manuales) y de casi todo el XVI, pero han sobrevivido tres registros para los primeros años del XVII. Estas grandes lagunas constituyeron las principales dificultades con que tropezó el prof. Abbott Payson Usher cuando en 1929 estuvo en Barcelona estudiando dicha institución⁷. El propósito del historiador norteamericano, que en 1943 publicó el ya citado libro sobre la primitiva historia de la banca de depósito en la Europa mediterránea, cuya segunda parte se refiere a la banca en Cataluña entre 1240 y 1723, está más en la línea de la historia de la evolución de la técnica bancaria. Queda pues, por realizar, no obstante las limitaciones de las fuentes, un análisis más completo de la historia de esta institución, y en el marco de la historia de Barcelona y de Cataluña. Aquí no haremos sino resaltar algunos aspectos más significativos, para estimular a que dicho estudio se acometa. La importancia de la Taula se atestigua por el número de clientes. Desgraciadamente el material contable conservado no permite saberlo con exactitud más que para algún año. Usher en 1433 ha llegado a establecer cuentas de 1.494 individuos. Estima que la población de Barcelona era entonces de unas 30.000 personas, y contando 5 personas por hogar, serían 6.000 familias; lo cual quiere decir que cerca de una cuarta parte de las familias barcelonesas tendrían depósito en en la Taula. Existían varios bancos privados que competían seriamente con la Taula. Por algunas referencias, el citado Usher estima que los recursos de estos banqueros privados ascenderían a una tercera parte de los fondos del Banco. Por lo cual, al menos que tuvieran cuentas en más de un banco, deduce que 3 o 4 de cada 10 familias trataban en esos bancos. Todo ello significa que en una sustancial proporción las clases medias y altas hacían uso de las facilidades bancarias⁸. Para los siglos XVI y XVII el cálculo del número de personas que tenían cuenta en la Taula resulta muy difícil, por la fragmentación de las fuentes.

Otro aspecto a considerar es el del volumen del crédito que la Taula podía proporcionar a la Ciudad. Son también escasos los datos al efecto, pero alguno tenemos. La liquidez total de la Taula el 23 enero 1433 era de 358.053 L. 4 s. 6 d. El presupuesto de la ciudad en 1434 fue de 26.755 L. y los gastos previstos 26.755. Como los salarios de los administradores del Banco eran 150 L. anuales, resultaba un balance positivo de cerca de 350.000 L., ciertamente importante para los recursos de la ciudad. La Taula mantenía reservas en dinero de hasta 29 por 100 del total. Usando terminología actual el Banco podía extender crédito por 3,3 veces sus reservas. Estas cifras nos dan un idea de la importancia que tenía el crédito en la economía barcelonesa bajomedieval⁹. ¿Sucedió así en el siglo XVI?

5. F. RUÍZ MARTÍN, "La banca en España hasta 1782", en *El Banco de España. Una historia económica.*, Madrid, 1970.

6. Véase el *Catálogo del Instituto Municipal de Historia de Barcelona*, por el Dr. P. VOLTES BOU

7. Fruto de estas investigaciones fue un primer trabajo, publicado en el *Journal of Economic and Business History*, vol. IV, traducido al catalán en los *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, vol. correspondiente al tercer trimestre del año 1969-70, pp. 158-181

8. *The Early History of Deposit Banking*, p. 181

9. *Ib.*, p. 181.

2. Las funciones administrativas de la Taula

La Taula había sido concebida, en primer lugar, como soporte de la hacienda municipal. A ella revertían los fondos de los diferentes impuestos municipales, cobrados por funcionarios y arrendadores. Entre los avances que la Taula tenía que realizar a la Ciudad, eran los fondos para mantener un suficiente abasto de trigo, que juntamente con la carne, se consideraba como artículo esencial de consumo. Como es bien sabido, el de Barcelona no es un caso especial; esta función era común a la de las grandes ciudades en la época a que nos estamos refiriendo. Esta obligación, que atañía a los consellers, sería una continua fuente de dificultades para la Administración de Granos, y, por tanto, para la Taula. La administración municipal ordinariamente perdía dinero en la provisión de grano¹⁰. Bien es verdad, que al menos para el siglo XV, los fondos límite asignados para avances para compra de grano se reducían a 5.000 L., cifra del todo insuficiente.

3. La conversión de la deuda municipal

Tarea más ingrata para la Taula sería la amortización de la deuda municipal. El endeudamiento de la administración de la Ciudad desde 1350 hasta, aproximadamente, 1500, fue constante y llegó en algunos momentos a alcanzar proporciones enormes; también más tarde hubo períodos de endeudamiento, más o menos graves. El gran endeudamiento comenzó en el siglo XIV, en el reinado de Pedro III, cuya política expansiva originó grandes gastos. También entonces, la Ciudad hubo de soportar notables dispendios con la defensa, urbanización y obras de infraestructura urbana, etc¹¹. La solución fue el recurso al crédito: a la venta de *censals* y *violaris*, como lo venían haciendo las ciudades italianas. La venta no se realizaba por el clavario, aunque éste debía registrar la entrada de los fondos a que daba lugar e inscribirlos en los correspondientes registros, sino por *cambiadors* y banqueros, importantes en número y en volumen de negocios en la ciudad¹². El papel de éstos se acrece, de manera que en 1360 casi toda las finanzas municipales están absorbidas en las tablas de los cambistas. Si han crecido en número es porque la ciudad ha tenido que pedirles avances en dinero, y sus tablas juegan verdaderamente el papel de la Tesorería municipal. La situación llegó a tal punto, que se hacía necesaria una regulación. En efecto, una especie de caja de amortización reducirá la deuda consolidada y abajará la tasa de interés de una media de 5,5 a un mínimo de 4¹³. Desde su fundación, será la Taula la que hará los préstamos a corto término a la ciudad. El endeudamiento prosigue. Entre el 22 de marzo y 21 de noviembre de 1404 la deuda flotante pasa de 41.424 libras a 55.403. En 1412 los empréstitos sobrepasan a los ingresos en 40.000 libras. Sería entonces obligado un enderezamiento (*redrec*) administrativo, la primera de las sucesivas reformas que intentará Barcelona en el siglo XV, siempre con éxito aparente, aunque momentáneo, pues dependía más de las condiciones generales de la economía que de las precauciones administrativas¹⁴.

10. E. GIRALT, "En torno al precio del trigo en Barcelona durante el siglo XVI", en *Hispania*, t. 18 (1958), pp. 38-61, aunque este valioso trabajo se refiere al *pastrim* del Cabildo. De los registros correspondientes de la Taula de Canvi, solamente se conserva un libro "Manual dels forments (1633-35)".

11. F. CARRERAS CANDI, *Geografía General de Cataluña*, Barcelona, s.f., en t. I, pp. 761-1101, y en t. II, dedicado especialmente a la Ciudad de Barcelona, proporciona preciosas indicaciones.

12. USHER, *The Early History of Deposit Banking*, pp. 26-58.

13. Y. ROUSTIT, "La consolidation de la dette publique a Barcelonne au milieu du XIVe siècle", *Estudios de Historia Moderna*, t. IV (1954), p. 138.

14. Además de los citados libros de CARRERAS CANDI y A. P. USHER, para los *redreçs* de 1412, 1432-34, 1453-54 y 1468, J. VICENS VIVES, *Ferran II i la ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1936, t. I, caps. IV y V.

El período 1420-1429 fue bueno para las finanzas, pues la deuda municipal se vió reducida a 125.000 L. Por el contrario, a partir de 1440, las cuentas revelan una suma deudora contra el Banco de las que le autorizaba el reglamento. Así mientras en 1452 se señala un exceso de 4.978 libras, en 1453 se descubre una deuda contra la Taula nada menos que de 204.000 libras, en gran parte resultado de créditos para la compra de granos. La Ciudad, y por tanto la Taula, continuaría endeudándose, y procediendo a la venta de censals y violaris. Usher publica una tabla de los intereses de las rentas durante los siglos XIV y XV, basada en los datos proporcionados por Carreras Candi y en los fondos municipales, que muestran que el interés anual fue bajado desde 7,7 por 100 en los años 1360-1394 a 5,5 o 6,55 en los préstamos redimidos en 1469. ¿Cual fue el capital rescatado y el beneficio recogido? He aquí preguntas que nos sería muy grato responder, pero carecemos de fundamento para ello.

La deuda pública no puede estudiarse al margen de las circunstancias que la hicieron nacer. Cuando se combina con un hundimiento de la población y de la producción, cuando no tiene otra motivación que sostener una política de grandeza, el endeudamiento se convierte en peligroso. Este es el caso del siglo XV catalán, que, además, según Vilar, es más bien estructural que coyuntural. El amplio recurso a las rentas, extendido a todas las capas sociales, se emplea más como seguridad que para empresas económicas, esto es más de forma parasitaria que productiva. Millares de censalistas esperan de la ciudad, de la Generalitat, un interés fijo. La Taula, de banca de depósito, se convierte cada vez más en banco del Principado, en el papel de garantizar deuda pública, lo que, por otra parte, le mantendrá en casi permanente embarazo¹⁵.

Lo que los libros de la Taula revelan, esto es, la tendencia a la compra de rentas, se explica por la crisis de mediados del XV. Hacia 1448-1449 tiene lugar la caída del gran comercio. La obra de Claude Carrere¹⁶ y los datos de Capmany para 1448 dan la misma impresión¹⁷. Pierre Vilar, sobre las cuentas del *periatge*, para años 1432-1433 y las de la segunda mitad de siglo, estima la caída del comercio barcelonés del orden de 4 a 1 o de 5 a 1¹⁸. Durante la guerra civil, en febrero de 1468, después de un período de grandes dificultades, la Taula fue obligada a suspender pagos. La decadencia prosigue. En marzo de 1480 la municipalidad barcelonesa escribe a Fernando II cartas¹⁹, en las que expresa la angustiosa situación en que se encuentra.

4. La Taula y la situación del Principado.

En el siglo XVI sobreviene, lentamente, la recuperación de Cataluña. Pero pronto la vieja pugna Génova- Barcelona por los mercados de Nápoles y Sicilia se resuelve en favor de Génova, por voluntad de Carlos V, a quienes los Doria ofrecen su flota y los banqueros su dinero. La potencia de Génova, —marina, banca, gran comercio lanero— “ha primado sobre un interés que a los ojos de los reyes españoles, es puramente local”²⁰.

15. P. VILAR, *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, t. I, p. 490.

16. “Le droit d'ancrage et le mouvement du port de Barcelone au milieu du XVe siècle”, *Estudios de Historia Moderna*, III (1953), pp. 65-156; *Barcelone, centre économique, 1380-1462*, Paris, 1967.

17. A. DE CAPMANY Y DE MONTPALAU, *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, 1779-1792, I, pp. 36-37.

18. VILAR, *La Catalogne*, I, p. 491, elaboradas sobre los datos de R. S. SMITH, *Spanish Guild merchant: a History of the Consulado 1250-1700*. Durham, 1940.

19. J. VICENS VIVES, *Ferran II*, t. III, doc. 36 y 37.

20. *La Catalogne*, I, pp. 538-39. En mi opinión este gran historiador de Cataluña olvida que para los reyes españoles, primaban intereses superiores, no sólo respecto a la economía catalana, sino también a la castellana.

El estado de las finanzas municipales barcelonesas, estudiadas al detalle por Carreras Candi nos aseguran de la mejora económica desde 1500, aproximadamente, hasta 1529-30. Desgraciadamente, nos faltan los registros de la Taula para estos años. Pero, como asegura Vilar, se trata de una prosperidad relativa²¹. En efecto, a partir de 1530 las dificultades financieras municipales surgen de nuevo²². Capmany data en el período 1535-1538 la decadencia marítima definitiva de Barcelona²³.

La negociación y contratación barcelonesa entre 1530 y 1560 no está en el Mediterráneo sino más bien en las ferias de Castilla: esto se dice en todas las cartas y representaciones en Corts, por ejemplo en las de 1534 y de 1537; en 1550 una carta de los consellers describe una vez más los intereses de los catalanes comprometidos en esas ferias²⁴. Estos negocios deberían haberse reflejado mediante giros desde Barcelona a las ferias de Medina o a Sevilla y viceversa, pero tenemos escasa evidencia de ellos²⁵. Quizá, la ausencia de una gran finanza en Barcelona lo explica.

En Barcelona en el decenio 1570-80 el comercio marítimo vuelve a tener un primer lugar. Braudel lo ha explicado al referirse a “la gran ruta de Barcelona a Génova y el segundo ciclo de los metales preciosos de América”²⁶. Génova sustituye a Amberes, y en Génova van a financiarse en adelante las operaciones militares de Flandes, por intermedio de las ferias de Plasencia, que sustituyen a las de Medina. Desde 1566 se constata la carga de plata en Barcelona para Italia. Grandes y pequeños navios de comercio, junto con galeas, van a llevar de Cataluña, al mismo tiempo que las mercancías tradicionales (azafrán, coral, hierro y paños) a Liguria, el dinero castellano. Barcelona aprovecha este papel de etapa, compartido con otras plazas como Valencia y Cartagena. Pero este desarrollo es efímero. En 1591 la actividad comercial ha descendido y en marzo 1593 hay quejas de los cónsules de que “la Lonja esta hoy en plena baja”²⁷.

5. La Taula y el saneamiento de la moneda. El Banco de la ciutat de Barcelona

Otro de los cometidos de la Taula –que llegó a ser el más preocupante– fue el mantener una circulación monetaria sana. Hacia 1450, bajo efectos de la crisis económica, el croat de plata barcelonés y el mismo florin, valen más de hecho que de derecho. Los especuladores los tomaban respectivamente a 18 d. y 13 s. cuando debían aceptarlos oficialmente a 15 y 11. Así estas piezas eran raras y sólo circulaba el vellón mermado. En 1451 y 52 las corporaciones barcelonesas se manifiestan por la devaluación. Pero los depositarios en la Taula se oponen, pues temen perder el valor nominal de su depósito. Al fin, tras muchas disputas, en abril de 1456 se estableció el florín a 13 s., y el croat a 18 d. La operación fue acompañada de una revaluación de los depósitos de la Taula en 2 s. 8 d. por L.²⁸.

21. *La Catalogne*, I, p. 542.

22. *Ciutat de Barcelona*, p. 703 y sgs. La crisis se precisa en 1542.

23. *Memorias sobre la Marina*, t. III, p. 225.

24. Ferran II, Apéndice, doc. 42, p. 88 y t. I, p. 66; CARRERA PUJAL, *Historia...de Cataluña*, t. I, p.296-97 y 324, sobre paños (cordellats) enviados a las ferias de Castilla.

25. E. OTTE, “Sevilla, plaza bancaria europea en el siglo XVI”, en *Dinero y Crédito* (s. XVI a XIX), A. Otazu (ed.), *Actas del Primer Coloquio Internacional de Historia Económica*, Madrid, 1978, p. 89-114. De 1516 a 1584, sólo ha encontrado 50 letras giradas sobre Barcelona apenas una cuarta parte que sobre Valencia.

26. *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris, 1949 pag. 385-391. Numerosos trabajos posteriores, como los de H. Lapeyre, F. Ruíz y Vázquez de Prada lo han ampliado y ratificado.

27. CARRERA PUJAL, *Historia...de Cataluña*, I, pp. 349-50

28. USHER, *History of Early Deposit Banking*, pp. 377-380; CARRERA CANDI, *Ciutat de Barcelona*, pp. 540 y 572; P. VILAR, *La Catalogne*, I, p. 495.

En el primer tercio del siglo XVI, los beneficios de la actividad de la ciudad se acumulaban en la Taula. En enero de 1539 el Consell de Cent accedió a la petición formulada por el tenedor del Libro Mayor de la Taula para que se le nombrase un ayudante, pues no podía servir el cargo “atendidos los muchos negocios que son y han crecido en dicha Tabla”²⁹. Gozaba de gran prestigio por la seguridad con que podían retirar sus fondos los depositantes. Pero pronto se registra escasez de buena moneda, y en 1553 banqueros y cambistas privados comenzaron a ofrecer primas, cuando los pagos se hacían en oro y plata. El Consell para extirpar “tan condenados tratos, contratos y depravados modos” dispuso que nadie pudiera comprar ni vender, con interés o sin él, ni cambiar dichas monedas por más de su valor. También fue prohibido pagar de contado cantidad alguna por cambios al exterior, aunque según la exigencia de la letra de cambio tuviera que hacerse el pago de contado y fuera de banco y dichas letras estuvieran aceptadas. Quien diera a cambio no podría hacer el pago en moneda sin contrapartida de su asiento en la Tabla. Parece que la Taula, que entre 1446 y 1494 trató de mantener el monopolio del giro de letras sin conseguirlo, por la competencia de los bancos privados, quería nuevamente ante la especulación monetaria, volver a dicho monopolio³⁰.

El Consell intentó todos los medios que se le ocurrieron para acabar con la mala moneda. En 1556 trató de retirar la plata defectuosa para refundirla en la Ceca con una contraseña, pero resultó que a los pocos días de haberse pregonado la ordenanza del virrey circulaba ya moneda divisionaria con esta marca. Unos años después, en octubre de 1562, estudió la oferta de algunos negociantes de tomar a su cargo todos los dineros menudos que estaban en Taula, que se estimaban en 16.000 libras, dando seguridad de restituirlos en cierto plazo en moneda de oro y plata, pero no se aceptó “atendido los peligros y escándalos que haciendose dicho partido se podrían seguir en el porvenir”³¹.

En Barcelona circulaba mucha moneda menuda “cercenada y trasquilada”, mientras que se extraía la buena moneda de plata. Todo ello, sin duda, es consecuencia de que Barcelona se ha convertido en puerto de comunicación monetaria de Castilla con Génova. La Taula había estado muy cargada de dichas monedas defectuosas, de las cuales se procuró desprender con diligencia, de manera que en el momento –se trata del año 1567– había poca de esta moneda; para seguridad de la institución, el Consell determinó que en adelante todas las monedas de plata corrientes se tomaran a peso³². En 1599 fue preciso evaluar el treinta de oro en 30 sueldos y rebajar el contenido de libra catalana de 2,94 a 2,32 grs. Esto significaba, según P. Vilar³³ reconocer, antes que Castilla, la caída de la ratio de la plata ante el oro.

Resultaría fastidioso relatar aquí el proceso inflacionario, pues las manipulaciones de la moneda y las medidas adoptadas por las autoridades para evitarlas se repiten. La Taula no acepta malas monedas más que a peso, pero debe reembolsar, en el caso, en buena moneda. Su único recurso sería rehusar la mala moneda, pero esto deja de ser posible desde que la mala moneda es más abundante que la buena. Seguir reembolsando en buena moneda, como señalaban sus estatutos, representaría acabar con la Taula. Una ordenanza de 15 noviembre 1602 prohibió a los bancos privados tener cuentas en la Taula. La prohibición partía de la creencia, por parte de las autoridades de ciudad, de que los bancos privados se llevaban una gran proporción de los negocios bancarios de personas particulares, de manera que la Taula se veía restringida a los negocios oficiales de la Ciudad y Principado,

29. USHER, *History of...Deposit Banking*, pp. 395-99; CARRERA PUJAL, II, p. 4.

30. CARRERA PUJAL, *Historia de...Cataluña*, II, p. 5. Sobre la política de la Taula respecto al monopolio de giro de letras de cambio, USHER, *History of... Deposit Banking*, pp. 313-15.

31. CARRERA PUJAL, *Historia de...Cataluña*, II, pp. 7-8 y 10.

32. CARRERA PUJAL, *Historia de...Cataluña*, II, p. 11; USHER, *History of...Deposit Bank*, p. 434

33. *Catalogne dans l'Espagne*, I, pp. 562-63.

además de los reservados a depósitos condicionados. Pero el análisis de los manuales de este tiempo, según Usher, no soporta esta suposición. Los negocios públicos suman un 50 por 100 de los créditos transferidos, pero bastante menos de la mitad de los depósitos de moneda. Ordinariamente, no era retirada moneda directamente de las cuentas públicas. El crédito era transferido y el acreedor usaba las sumas que se le acreditaban conforme a su conveniencia³⁴. Ahora bien los banqueros privados cobraban una prima de 6 a 10 por 100 por pagar en buena moneda. Además hacían operaciones nominalmente reservadas al Banco de Depósito, y, a pesar de todas las prohibiciones, tenían cuentas abiertas en él, ya fuera por un intermediario ya por ellos mismos. Procuraban que las cuentas de los acreedores de la Taula fueran transferidas a las suyas en dicha institución, de manera que no solamente tenían saldos considerables contra la Taula, sino también en ella una cuenta de depósito que les permitía dar crédito. Este género de negocios se incrementó con la inflación monetaria desatada desde 1600³⁵.

Durante veinte años el Consell y la Taula habían estado preocupados por el drenaje de buena moneda de la Taula, buscándole remedio. Con este propósito se creó un Banco anejo a la Taula el 10 octubre de 1609 con el nombre de *Banc de la Ciutat de Barcelona*. Era un departamento independiente de la administración municipal, pero estrechamente unido al Banco de Depósitos³⁶. En sus Ordenanzas, el preámbulo que justifica la creación del Banco es una dura denuncia de los manejos de los banqueros privados, que acaparaban la buena moneda. Los tales ponían en peligro a la Taula de Canvi, aceptando cualquier moneda y exigiendo una fuerte prima por el reembolso en plata, mientras que la Taula debía mantener, para inspirar confianza, la ficción de la equivalencia entre valores efectivos y nominales. Por personas interpuestas, y gracias a la complicidad de algunos subalternos³⁷, los banqueros privados, a pesar de la prohibición formal, tenían depósitos en la Taula, que retiraban cuando lo necesitaban. Se trataba de fuertes sumas en monedas apreciadas: En el espacio de cuatro años, de 1605 a 1608, una sola casa de banca, si se da crédito a una acusación algo posterior, había sacado nada menos que 750.000 libras³⁸.

El Banco no era una banca de compensación, pues esta función ya la desempeñaban los bancos privados. La distinción es importante. La determinación del Banco de la Ciudad de pagar por *pólissas o albarans*, es decir instrumentos de crédito (promesas de pago) más bien que con moneda, podría inducir a considerarlo como un banco de giro, como los del norte de Europa en estos años. Pero no es tal. El Banco fue creado especialmente para recoger las monedas de mala pasta o recortada (*trasquilada*) que no aceptaba la Taula. Así se señala explícitamente en las Ordenanzas: el Banco aceptará y pagará sueldos, reales, testós, doble reales y piezas de a cuatro y ocho reales, aunque esten faltas de peso, previsto que tales piezas sean suficientes y valederas, dejando la decisión a la discreción y conocimiento del cajero, y siempre que tales monedas no hayan sido falsificadas o hechas con falsos cu-

34. *History of Deposit Banking*, p. 341 sgs.

35. A este tipo de operaciones se alude, más tarde, en el preámbulo las Ordenacions del Banch de la Ciutat (1609): "Com la expericia...haja mostrat que, de alguns anys a esta part, les monedes que corren, així en la present ciutat de Barcelona com en tot lo Principat de Catalunya, sian trasquilades y falsificades e fetes amb falsos encunys,...de hont resulta molt grand dany, així als cathalans y habitants de la present ciutat com de tot lo present Principat, en tal manera que ab molta difficultat se troba moneda que sia llesta y de just pes, y se sie vist que aquest dany tant notable sie estat causat per respecte dels banchs que con en la present ciutat de Barchinona, eb los quals est vist...que prenen...de totes les persones...les monedes trasquilades y falses...y o que pijor es...a les persones que anauen a lleuar diners de llurs banchs han acostumat de donar la moneda molt curta y boscatera... y si algu les demanaua...bona moneda...fentlos pagar a sis y a deu per cent"(CARRERAS CANDI, *Ciutat de Barcelona*, p. 716-7).

36. IMH. Reg. d'Ordenacions, 1608, f. 40-41, cit. por USHER, *The Early Deposit Banking*, p. 437-38.

37. En octubre de 1614 el Consell suspendió de su cargo a varios empleados por haberse prestado a estas maniobras (CARRERA PUJAL, *Historia...de Cataluña*, II, p. 54).

38. Carta del Consell a Felipe III, en 1614, que cita CARRERA PUJAL, *Historia...de Cataluña*, II, p. 55.

ños. Podía aceptar cheques (*pólissas*) como los que se acostumbra entre otros bancos de la ciudad, pero el Banco no podía “negociar ni dar a cambi” ni comprar mercancías³⁹.

Se prohibía también al cajero tratar en especies, directa o indirectamente, con o sin premio, pero una moneda de peso normal no podía ser dada por otra de menos peso con premio. También se prohibía explícitamente cualquier clase de préstamos a personas privadas, así como garantizar préstamos a la ciudad. “Estas prohibiciones –comenta Usher– aparecen en muchos aspectos excluir funciones que hubieran sido esenciales para un significativo ejercicio de las actividades bancarias. Indican claramente que el Banco de la Ciudad era una institución altamente especializada confinada a un estrecho margen de funciones”⁴⁰.

El Consell trató de quebrantar la dura y desigual competencia que los bancos privados venían haciendo a la Taula, sirviéndose de ella, sea por sí mismos o por terceras personas. En 1614 los bancos privados fueron excluidos del trato con el Banco de la Ciudad, como ya les había sido prohibido desde 1602 el tener cuentas en la Taula. Tenemos un dato concluyente de que la disposición se ejecutó, porque, el 17 de setiembre de aquel año, se ordenó a los administradores del Banco pagar a Sebastiá Serinyana 9.764 L., a Francesch Bru 15.899 y a Hieronim Moxó y Peguera 153 L. que tenían acreditadas en el Banco de la Ciudad⁴¹. La exclusión de los bancos privados es una prueba más de que el Banco de Ciudad no había sido concebido como banco de giro. La estructura del nuevo banco era más formal: la prohibición de prestar, la restricción en el trato de moneda y vellón, el énfasis en las transferencias a los libros de crédito de forma oral o por cheque son muy significativas de su función. Esto quiere decir que el nuevo Banco era considerado como una extensión de la Taula de Canvi, necesario para poner orden en el caos monetario, originada por la circulación de especies depreciadas. “Es difícil comprender por qué se consideró deseable constituir un banco independiente para tratar con moneda defectuosa. Aparentemente se deseaba que la moneda local estuviera firmemente establecida al tenor de las ordenanzas monetarias, de manera que el Banco de Depósito fuera capaz de controlar el sistema monetario como lo requerían sus ordenanzas, retirando de la circulación toda moneda de menos peso o recortada. Parece, con todo, evidente que este objetivo podía ser alcanzado simplemente con insistir en las exigencias de los estatutos de Banco de Depósito. El Banco de la Ciudad fue, sin embargo, un instrumento muy sofisticado, limitado al reconocimiento de las monedas que estaban en circulación, para no aceptarlas legalmente si no fuera moneda satisfactoria”⁴².

Por algún tiempo pudo creerse que la solución estaba descubierta, pues meses después de la creación del Banco la moneda de plata volvió a abundar y la ciudad pudo rescatar sucesivamente 50.000 y después 100.000 L. en censales a altos intereses⁴³. Pero esta situación no duró mucho; desde 1611 la mala moneda volvía a abarrotar las cajas pública y los colectores de impuestos se vieron obligados a aceptar piezas cortas o *menuts*, a causa de faltar otros medios de pago. Por otra parte los bancos privados no obedecían ni a las limitaciones de pagos en *menuts* ni a los reglamentos que les obligaba a pagar sin prima y en buen dinero las pólizas que les presentaba la Taula de Canvi⁴⁴.

Las bancas privadas jugaban con el desequilibrio de monedas, cambiando piezas cortas contra buenas, plata contra oro legalmente sobrevaluado. Eran especulaciones in-

39. IMH, Reg. de Deliberacions, 1608-15, f. 39. USHER, *The Early Deposit Banking*, p. 443, n. 34.

40. Ob. cit. p. 443. No se ha valorado esta inteligente solución bancaria de Barcelona, sin duda porque no se ha estudiado suficientemente todavía la Taula y el sistema bancario barcelonés.

41. IMH, Reg. de deliberacions, 1614, f. 158-158 v., cit. por USHER, *The Early Deposit Banking*, p. 445.

42. Op. cit., p. 445-46.

43. En abril de 1610 y enero de 1611; CARRERA PUJAL, *Historia...de Cataluña*, II, 36.

44. En abril 1609 los Consellers en persona habían visitado a los barqueros para darles orden de pagar en buen dinero las pólizas presentadas por la Taula, pero en vano (C.P. II, p. 31, p. 34 y p. 40).

evitables que dichas bancas, más ágiles y menos escrupulosas, acaparaban. Por ello lo que la municipalidad perseguía era la supresión de estas bancas privadas, que tenían que disponer de licencia y fianza otorgadas por el Consell para que pudieran legalmente funcionar, dejando el monopolio bancario a los dos organismos municipales, el Banco y la Taula.

En 1614 se presentó la ocasión. Un asunto de falsos trentinos en el que estaban implicados varios financieros barceloneses, Pere Muntada, Negroto, los hermanos Serinyana. Estos últimos eran los banqueros del virrey Marqués de Almazán⁴⁵. Los acusados se acogieron a la seguridad de recinto sagrado. En abril de 1615 también la banca Moxó quebró, y, en diciembre, otras dos, de las tres que quedaban en pie. Cuando el Consell obtuvo la supresión legal de una actividad que había combatido, ésta se había borrado por sí misma en provecho del Banc de la Ciutat, al que encontramos en 1617 y 1618 sobrecargado de trabajo⁴⁶.

Pero la moneda volvió a extraerse. La forma de evitarlo era una devaluación, que fue autorizada en enero de 1614 por los consellers: a la espera de autorización para acuñar piezas de menor peso y menor título, un nuevo valor nominal sería acordado a todas las piezas de oro y plata sobre la base de 19 sueldos la onza de plata. Pero el virrey no accedió a una devaluación tan general, y solamente concedió, en agosto de 1614, permiso para fijar en 70 s. en lugar de 60 el valor nominal del trentino, la mayor pieza de oro, con un alineamiento paralelo de las demás piezas del mismo metal y acuñar oro en denominaciones menores. Respecto a la plata ordenó esperar la decisión de Madrid, cuya autorización no llegó hasta 1618, después de discutirse largamente entre el Gobierno y la ciudad de Barcelona. El 21 febrero de 1618 se decide la ciudad a acuñar submúltiplos del trentino y del doblón, renunciando a la amputación del real de plata. Desde entonces las especulaciones sobre la moneda serán mínimas⁴⁷. El enderezamiento económico de Principado después de 1618 no es una causa, sino una consecuencia de su solidez económica.

En 1627 se acuñaron trentinos con un 70 por 100 de su anterior peso y en 1630, además de piezas oro y plata y vellón de plata. Pero no sólo las buenas monedas resultaban sobrevaluadas, sino que las piezas de oro eran de gran tamaño, de manera que, según las fuentes, las buenas piezas de plata tenían premio sobre las de oro. La ciudad requería grandes sumas para pagar la provisión de grano, lo que se hacía en plata. En junio de 1632 la Taula fue autorizada a pagar premio desde 4 1/2 a 6 por 100 por las piezas de 4 y 6 reales⁴⁸.

Los registros del Consell suministran poca información sobre la deuda de ciudad antes de la Guerra de Secesión. En 1632 la deuda municipal aumentó a 351.671 L. y pocos años más tarde los intereses de ésta representaban 20.671 L. anuales⁴⁹. Durante la guerra el deseo de la ciudad de mantener un sistema monetario sano fue abandonado. En agosto de 1640 comenzaron abundantes acuñaciones, sobre todo de *sisens* de cobre (1/6 de croat o real) sin nada de plata con lo que se produjo una gran inflación. El 28 marzo de 1653, entradas las tropas reales en Barcelona, se acometió la necesaria reforma. El 6 de abril el Consell publicó bandos oficiales que rebajaban el valor de las monedas en circulación, acuñadas desde 1640 nada menos que en 3/4 el valor de los bienes de rentistas y depositantes en Taula. Por su parte, la ciudad también estaba en bancarota. Cuando se hizo balance, la ciudad estaba cargada por 5.753.223 L. en censos y otras deudas. Correspondían 987.413 a los depósitos de Taula, 576.043 a los del Banco, 350.375 a censos al 4 por 100, 64.475 al 4 1/2

45. P. VILAR, *La Catalogne*, I, p. 607-8.

46. CARRERA PUJAL, *Historia de Cataluña*, II, p. 71, 75 y 78. En marzo de 1617 hubo que doblar el número de cajeros y en mayo de 1618 el Banco, ante las dificultades de espacio para desenvolver su actividad, buscó un nuevo lugar donde asentarse.

47. VILAR, *La Catalogne*, p. 612 sgs.

48. USHER, *Early Deposit Banking*, p. 459.

49. *Ib.* p. 465.

y 697.873 al 5 por 100, etc. A la Taula, contando los ingresos de ese año (que se estimaban en conjunto en 155.000 L.), le quedaban solamente 122.000 L. para el pago de atrasos y gastos de obras⁵⁰. En la liquidación monetaria que tuvo lugar en 1653, se dice que "todos los días a cargas y carretadas llegaban los sisenos a la Tabla de Barcelona"⁵¹. La conversión de los censales se prolongó hasta 1680, rebajándose la remuneración del 3 al 1,5 por 100, según los intereses, y el año en que se habían vendido Después de la retirada de los sisens en 1653, no hubo en Cataluña exceso de vellón; al contrario, los arditos circulaban sobrevaluados⁵².

En febrero de 1655 se resolvió la separación completa del Banco de la Ciudad y de la Taula respecto a la forma de llevar las cuentas, abandonando la norma del traslado desde los libros, tanto del Banco de la Ciudad a la Taula como de ésta aquél. El procedimiento a seguir fue prescrito por las ordenanzas de 14 de julio. Se podrían hacer depósitos con permiso de la persona autorizada para ello en el Banco de la Ciudad en la misma forma que se observaba en la Taula, en conformidad con las prácticas seguidas al crearse el Banco de la Ciudad en sus tres primeros años. El propósito de separación de ambas instituciones parece ser el de que la moneda recibida en caja se guardase de tal forma que no pudiera gastarse sino en los negocios de la ciudad, porque el Tesorero de la Taula no tendría cuenta en el Banco de la Ciudad. Los colectores de tasas mantendrían sus cuentas en el Banco de la Ciudad a su propio nombre. Durante los tiempos de dificultades eran supervisados por el Ejecutivo del Consejo y el Comité del Banco. Las medidas adoptadas parecen ser el reconocimiento de que la ciudad había hecho un excesivo uso de las facilidades de crédito de los Bancos y trataba de reducirse.

La reforma acarreó un crecimiento enorme de los negocios públicos en el Banco de la Ciudad⁵³. Después de una larga experiencia de perturbaciones monetarias, Cataluña llegó a implantar un sabio sistema que Castilla aplicará más tarde: la coexistencia de una moneda de alto contenido metálico (doblón, utilizado para cambios con el exterior) y otra más modesta, de plata, para uso interno y pequeñas transacciones, que no tentará a los especuladores, ni estimulará la inflación como antes la moneda de cobre. Tal moneda serán los *realets*, creados en 1674⁵⁴.

El Banco de la Ciudad no fue concebido como institución permanente y en 1620 trató de cerrarse, pero los acontecimientos lo desaconsejaron. Es muy probable que la Taula no hubiera sido capaz de mantenerse durante las perturbaciones de la siguiente generación si no hubiera estado apoyada por dicho Banco. La Casa di San Giorgio de Génova sucumbió a causa de haber rehusado reconocer la progresiva depreciación de la moneda local. En cambio el nuevo Banco de Barcelona posibilitó que la banca pública sobreviviera en un difícil período de severa depreciación de la moneda⁵⁵.

50. USHER, *Early History of Deposit Banking*, p. 475-6; CARRERA PUJAL, *Ob. cit.*, II, 278. Las cifras que proporcionan uno y otro difieren un tanto, pero lo que importa es la suma impresionante de la deuda.

51. CARRERA PUJAL, *Historia... de Barcelona*, II, 124.

52. VILAR, *La Catalogne*, p. 637 y 639; USHER, *The Early History of Deposit Banking*, se ocupa ampliamente de la amortización de la deuda pública, pp. 467-484.

53. USHER, *Op. cit.*, p. 471-73.

54. VILAR, *La Catalogne*, p. 640.

55. USHER, *The Early History of Deposit Banking*, p. 446.